



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# Universidad Autónoma del Estado de Morelos

## Dirección de Información



### BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 1921

Ciudad Universitaria, 1º de octubre de 2017.

### Dictan auto de no vinculación a proceso al rector de la UAEM

Esta tarde el juez Adolfo González López, del Juzgado de Primera Instancia, de control y juicios orales, dictó auto de no vinculación a proceso por el delito de peculado, abuso de confianza y uso indebido de facultades y atribuciones, al rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Alejandro Vera Jiménez.

"Quedó de manifiesto que hubo una clara violación a los derechos humanos, una incongruencia evidente, tanto en la imputación como en los antecedentes de esta audiencia; la no vinculación a proceso es un triunfo de todos los universitarios, lo cual nos obliga a seguir trabajando mejor por un estado democrático y en la construcción de instituciones que garanticen para todos un verdadero estado de derecho", dijo Alejandro Vera a su salida de vinculación procesal.

"Hemos demostrado que no somos delincuentes, que no tenemos por qué callarnos, que tenemos que asumir una posición crítica ante la ola de criminalidad que aqueja nuestro estado, la pobreza y la miseria en la que nos tiene sumido este gobierno infame y dictatorial, seguiremos peleando por defender la autonomía", dijo Vera Jiménez.

"Creo importante señalar que con esto ya no hay ningún motivo, ninguna razón del Ejecutivo para seguir reteniendo los recursos que al día de hoy no ha entregado a la UAEM, que es la segunda ministración del mes de septiembre, así es que mañana tiene que estar ese dinero para continuar con las actividades académicas y estaremos exigiendo que sean entregados los recursos que por ley le corresponden a la Universidad", expresó el rector.

Alejandro Vera estuvo acompañado en esta tercera audiencia de integrantes de la comunidad universitaria, del Frente Amplio Morelense (FAM), de la Asamblea Permanente de los Pueblos, de Fabiola Álvarez Velasco, secretaria ejecutiva del Colegio de Directores; Belinda Maldonado Almanza, presidenta del Colegio de Profesores Universitarios; el secretario General, Víctor Manuel Patiño Torrealva, así como de los integrantes de la Junta de Gobierno y Mario Caballero Luna, director del Patronato Universitario, de ciudadanos y del diputado Jesús Escamilla Casarrubias, a quienes les expresó su agradecimiento por el respaldo brindado.

Previo a su ingreso al juzgado, el rector expresó, "esta es una Universidad que está de pie, que va a seguir de pie como el pueblo de Morelos, un pueblo que lucha con dignidad, coraje, entrega y solidaridad. Esta es una Universidad de todos los morelenses, de los pueblos, de los desarraigados, de las comunidades, de los menesterosos, los enfermos y de todos aquellos que han sido excluidos de este sistema rapaz. Esta es una Universidad que busca poner el conocimiento al servicio de este pueblo, en donde por cierto, más se ha incrementado la pobreza y donde están encendidos todos los semáforos rojos en materia de delincuencia".

La audiencia que tardó casi cinco horas, culminó con el dictamen del juez de juicio oral Adolfo González, quien dijo que el agente del ministerio público no entregó la carpeta completa de la investigación a la defensa de los imputados, lo que violaba los derechos humanos del rector y el ex tesorero, Eduardo Sotelo Nava, y por ello no se garantizó el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## Universidad Autónoma del Estado de Morelos Dirección de Información



debido proceso, “en ponderación a esa violación al derecho de defensa, este juzgador no pude continuar con la presente audiencia por existir falta de congruencia entre la formulación de imputación y los datos que tiene el agente del ministerio público, y que no tiene la defensa particular, es por ello que en términos del numeral 279 del Código de Procedimientos Penales del estado de Morelos en vigor y en atención a la tutela efectiva de los derechos de las partes, en este caso la tutela efectiva del derecho a la defensa, dictó auto de no vinculación a proceso”.

*Por una humanidad culta*